



DECRETO N° 335/1

LAJA, 18 Enero de 2013

VISTOS:

- 1.- Programa: "Traslado Club de Crónicos San Francisco, del Sector Santa Elena, de fecha 16/01/2013.
- 2.- Subprograma N° 3 "Actividades Municipales", Proyecto N° 4 "Adulto Mayor".
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el presupuesto municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42, de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar a 36 socios del Club de Crónicos de San Francisco, del sector de Santa Elena al Salto del Laja, para actividad recreativa.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE:** Programa: "Traslado Club de Crónicos San Francisco, del Sector Santa Elena", de fecha 16/01/2013.
- 2.- **IMPÚTESE:** los gastos que origina el presente programa al centro de costos 600304 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$ 115.000 pesos impuesto incluido.
- 4.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/III/vip
DISTRIBUCION:/

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Dideco

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

“Traslado Club de Crónicos San Francisco, del Sector Santa Elena”

Subprograma : N° 03, “Actividades Municipales”
Proyecto : N° 04, “Adulto Mayor”

FUNDAMENTACION

Como una manera de contribuir a la socialización, e incentivar el compañerismo y la recreación de los socios de la tercera edad que pertenecen al Club de Crónicos de San Francisco, de Santa Elena, sector rural de la comuna, la I. Municipalidad de Laja, permitirá beneficiar a los 36 socios del club, para que disfruten de un día de recreación y esparcimiento en el atractivo turístico del salto del Laja, que por numerosas razones la mayoría de las personas no conocen y no cuentan con los recursos necesario para acceder en forma independiente. Por su parte el municipio realizará el traslado en apoyo a los integrantes del Club de Crónicos San Francisco.

OBJETIVO

Trasladar a 36 Adultos Mayores que pertenecen al Club de Crónicos de San Francisco desde el Sector de Santa Elena hasta el Salto del Laja, para un día de recreación y esparcimiento.

ACTIVIDADES

- Elaboración de gestión administrativa para la contratación de servicios de traslado de Adultos Mayores.
- Coordinar con encargada del club de crónicos de san francisco, el horario de salida y regreso.
- Cotización con empresas de buses, sobre el traslado de los socios del club.
- Elaboración de listado de participantes con nombre y firma de la asistencia a la actividad.
- Recepción de material visual sobre la actividad.
- Pago de los servicios contratados, previo V°B° presentación informe y factura visada por la Dideco.
- Otras actividades inherentes al Proyecto.

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Estación 292, Fono: 52463114 - 534111

FECHA

El traslado es el día 26 de Enero, desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas.

LUGAR

Atractivo Turístico del Salto del Laja, ubicado 17 Km. de la comuna de Cabrero.

FINANCIAMIENTO

Monto máximo a financiar de \$ 115.000, con Presupuesto Municipal año 2013, Subprograma Actividades Municipales, proyecto N° 3 "Adulto Mayor", centro de costos 600304 cuenta 22.09.003.

RESULTADOS ESPERADOS

Que los integrantes del Club de Crónicos de San Francisco del Sector Santa Elena, puedan conocer y disfrutar de los parajes naturales del salto del Laja.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, 16 Enero de 2013